



GEX: 11592/2023

ASUNTO: BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA-URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En la Villa de Castro del Río, en sesión extraordinaria-urgente, siendo las veinte horas del día seis de noviembre de dos mil veintitrés, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de su Alcalde en funciones, Don Julio Criado Gámiz, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación para celebrar sesión, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes concejales:

PARTIDO POPULAR

Don JULIO JOSÉ CRIADO GÁMIZ.
Doña ANA ROSA RUZ CARPIO, no asiste por motivos personales
Don JUAN LÓPEZ SÁNCHEZ.
Don JUAN ROJANO GUTIÉRREZ.
Doña ANA DEL CARMEN MÁRQUEZ SANCHO.
Doña INÉS ALBA ARANDA.

IZQUIERDA UNIDA CON ANDALUCÍA

Don MANUEL MERINO VERA.
Doña MARÍA DEL CARMEN MARTOS URBANO.
Don JUAN CARLOS ARANDA POZO.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

Don SALVADOR MILLÁN PÉREZ.
Doña INMACULADA REYES ALCÁNTARA.
Don JOSÉ ALCARAZ MOYANO.

AGRUPACIÓN DE ELECTORES POR CASTRO

Don FRANCISCO GARCÍA RECIO.

Actúa como Secretario, Don David Gibert Méndez, que da fe del acto y como Interventor Don Lázaro Bello Jiménez.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, y comprobada la válida constitución del Pleno, se procede a dar comienzo la sesión:

El Sr Alcalde da las gracias a los asistentes y explica “vamos a a tratar seis puntos del orden del día : 1. Aprobación de la urgencia, 2. Aprobación de la modificación de

Código seguro de verificación (CSV):

33FB 1397 8CE4 373A F073



33FB13978CE4373AF073

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



créditos , úm. 4/2023, en la modalidad de créditos extraordinarios con cargo al Remanente Liquido de Tesorería para Gastos Generales, 3 Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio 2023., 4 Aplicación subida del 0,5% en las retribuciones del personal, 5 Adhesión a la Agenda Urbana de a Mancomunidad del Guadajoz y Campiña Este, 6 Aprobación de la propuesta apoyo de incremento de la oferta educativa en Castro del Río, 7 Aprobación del III plan de infancia y adolescencia de castro del río, el diagnóstico de castro del río para el año 2023 y el informe de valoración, 8 Dar cuenta de los días no lectivos, Así que vamos a proceder si les parece a la votación de la urgencia “

En primer lugar se vota la urgencia aprobándose por unanimidad de los presentes.
Antes de continuar con el Orden del día excusa la ausencia de Doña Ana Rosa Ruz Carpio que puede asistir por motivos personales

A continuación se sigue con los siguientes puntos del Orden del día:

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 4/2023, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS CON CARGO AL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DEL EJERCICIO 2023.

**Se da cuenta del Dictamen de la Comisión informativa del siguiente tenor literal:
“gex: 11185/2023**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS Y HACIENDA DE 02/11/2023.

La Comisión Informativa Especial de Cuentas y Hacienda con fecha 2/11/2023 ha dictaminado favorablemente la propuesta que se recoge a continuación para que forme parte del Orden del día del próximo Pleno:

“ ...”

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 3/2023, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, dentro del Presupuesto Municipal ordinario del ejercicio 2023, al informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, de acuerdo con el siguiente detalle:*

Altas en aplicaciones de gastos

Código seguro de verificación (CSV):

33FB 1397 8CE4 373A F073



33FB13978CE4373AF073

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
133/200.00	Arrendamiento de terrenos C/ Ventanas	10.600,00
	TOTAL	10.600,00

2.ª FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

870.00.- Remanente líquido de tesorería para gastos generales 10.600,00€

TOTAL FINANCIACIÓN 10.600,00 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

A continuación se cede la palabra a los portavoces de los grupos políticos:

Por la Agrupación de electores Vecinos Por Castro toma la palabra Don Francisco García Recio "Bueno ya buenas noches a todos ya en el último pleno tuvimos un amplio debate con el tema de los aparcamientos yo creo que todos los grupos políticos vimos la necesidad de abordar el tema de los aparcamientos. Desde la agrupación de electores "Por Castro" hicimos tres propuestas a este equipo de gobierno. Hablamos de la necesidad de adquirir suelo que yo creo que esta modificación de

Código seguro de verificación (CSV):

33FB 1397 8CE4 373A F073



33FB13978CE4373AF073

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



créditos que hoy trae este equipo de gobierno si bien no es propiamente la de adquisición de suelo sí que está bien relacionado porque la de alquiler de suelo para ese uso hicimos otra propuesta que era la de la modificación del uso del parking para que fuese más Dinámico no un uso abierto a todos los vecinos de Castro y otra de las propuestas fue la de que los vecinos que tuviesen locales en este municipio lo pudieran usar para plazas de parque Hoy viene esta modificación de crédito para que el próximo año 2024 todo el suelo de la Calle Ventanas sea utilizado para uso de parking. Yo creo que es una buena medida además por los metros que la actualidad tiene y que se le van a alquilar el doble y por lo tanto se le da un uso apropiado. Es verdad que van a ser vecinos de ese entorno del Barrio bajo de la calle Córdoba, de la Plaza, de la calle caridad, de la calle Bujalance, calle Corredera... sí que es verdad que hay otros barrios de Castro que tienen el mismo problema y la misma necesidad y entre comillas se pueden sentir también un poco discriminados pero bueno invito al equipo de gobierno a que siga trabajando en la misma línea y si no en el sentido de seguir arrendando terreno pero que baraje la posibilidad de adquirir también suelo.” Indica que va a votar a favor

A continuación se cede la palabra a Don Salvador Millán Pérez por el grupo PSOE-A “Gracias Alcalde. Buenas tardes a todos s los vecinos y vecinas que nos ven a través de la televisión local y del canal de YouTube del Ayuntamiento bien traemos una modificación de crédito de 10600 para hacer frente al arrendamiento de los terrenos que se están utilizando como aparcamiento en la calle Las Ventanas la situación actual o bueno esta situación actual que se viene son unos terrenos que se dieron hace ya muchos años a coste cero por parte del ayuntamiento y se dieron por parte del propietario actualmente los terrenos que está siendo utilizados son aproximadamente unos 1300 metros cuadrados donde caben aproximadamente entre 50 y 60 vehículos en los días normales luego cuando llegan las festividades Pues es verdad que casi se duplica la capacidad de aparcamiento de los vehículos por las visitas que tenemos tanto en Navidades como en Semana Santa por parte de aquellos vecinos que viven fuera y que se acercan a nuestro municipio por lo que nos comentaron en tanto en la junta de portavoces que celebramos hace unos días como en la comisión pues no solo sería el arrendamiento de estos 1300 m sino que además se arrendarían unos 5800 m más que serían en total unos 7000 m. Yo creo que esa cantidad de terreno es excesiva para que los coches que van allí es decir los vecinos siempre han solicitado que se amplíe un poco más pero tanta cantidad de terreno yo creo que es excesivo porque tampoco hay tantos coches donde vayan aparcar allí pero bueno siempre si el propietario lo ha solicitado así que todo o nada pues habrá que llevarlo afecto lo que no sé es si ese precio del arrendamiento es valor de mercado o no Yo me pongo en el pellejo de un agricultor que esté viendo este pleno y donde iga que por una zona de tierra se va a pedir 10,600 euros al año yo creo que se está arrendando una tierra a precio de oro entendemos que es una zona que está bien situada pero es un terreno ahora mismo rústico y entonces

Código seguro de verificación (CSV):

33FB 1397 8CE4 373A F073



33FB13978CE4373AF073

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



pues me pregunto si a este precio porque imaginemos que fuera pedido 15000 euros también se lo fuéramos a dar es que hay que no sé si se ha hecho alguna valoración algún estudio sobre otra postura hay que tener en cuenta que el ayuntamiento en la anterior corporación de la que yo era partícipe pues invertimos en patrimonio invertimos en terrenos compramos los terrenos del arca fueron unos 150,000 euros compramos los terrenos de una zona deportiva a le dañó al pabellón municipal por en torno a unos 21,000 euros y con estos terrenos que son de gran utilidad pública y de gran interés para la ciudadanía unos terrenos que sirven ahora de aparcamiento y que pueden servir de aquí a muchos años pero que pueden en un futuro cuando se desarrolle el PP2 tendrán una autoridad de uso Residencial ya en la junta de portavoces nos comentaron que un poco el precio que hubiera pedido el propietario de estos terrenos y puede ser algo superior al préstamo que se pidió hace unos meses para realizar la obra del del barrio de la villa que fueron 210,000 una obras de la villa que vamos a dejar al barrio muy bonito pero que vamos a quitar aparcamiento a los vecinos No sé todavía no sé cuándo se va a comenzar esa obra con respecto al PP2 venimos aprobando documentos para documentos no sabemos el tiempo que tardará pero que si dentro de 1 año aproximadamente esta la ronda desarrollada habría un aparcamiento bastante importante que entraría por la Calle Ventanas y podría tener la conexión por la ronda y entiendo que a partir de ahí se comenzaría el desarrollo urbanístico de forma que dentro de un par de años habríamos pagado casi la mitad de lo que podría valer esos terrenos porque entiendo que el propietario irá subiendo el precio de los arrendamientos cada año que pase Y si no adquirimos esos terrenos pues al final no tendríamos nada Yo creo que con la compra de esos terrenos tendríamos más patrimonio tendríamos uso Residencial en propiedad del Ayuntamiento que podría poner a disposición de los vecinos a un precio más razonable que el que los propietarios de esos terrenos pusieran en marcha y también un apoyo y una demostración de confianza a los vecinos de los terrenos aledaños y afectados por el desarrollo del pp2 de que el Ayuntamiento va en serio y apuesta por la ronda sur y su desarrollo urbanístico. Creemos que esta propuesta no tiene una visión de futuro es una visión más a corto plazo para resolver un problema tenemos conocimiento de que este el propietario había solicitado pues hundir una contraprestación por la utilización de esos terrenos desde abril del año pasado por lo menos yo tengo constancia. Desde esa fecha yo creo que ha dado tiempo suficiente hacer pues una valoración para el partido socialista y como demostramos en el pleno anterior el tema de los aparcamientos del estacionamiento es primordial y creemos que el aumento de un parque Público de estacionamiento y de aparcamiento es importante hay que mejorar y meter todas las medidas disponibles para que se puedan para que se puedan aumentar todo ese parque de estacionamiento de nuestro municipio y yo creo que esta operación pues no es beneficiosa a largo plazo para nuestros vecinos si lo es beneficiosa para el propietario que van a pasar los años y nosotros nos vamos a gastar un dinero y cuando pasen los años no vamos a tener ni terreno ni nada Yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo me gustaría preguntar al

Código seguro de verificación (CSV):

33FB 1397 8CE4 373A F073



33FB13978CE4373AF073

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Concejal de gestión económica financiera si se ha hecho un estudio de valoración económica sobre la valoración de este arrendamiento si está dentro del mercado o no y si se ha hecho un estudio de los beneficios que pudiera tener la adquisición de esos terrenos a un futuro y seguir en la línea que venimos realizando en la anterior corporación comprando terreno para generar patrimonio del ayuntamiento”

A continuación se cede la palabra al Portavoz de IU, Don Manuel Merino Vera “Gracias Alcalde. Nosotros entendemos la utilidad que tiene ese espacio para los aparcamientos y compartimos que efectivamente tenemos que propiciar espacio para que los vecinos puedan aparcar porque efectivamente se genera muchos problemas de aparcamiento en el pueblo. No estamos de acuerdo, lo que no entendemos es la urgencia no lo acabo de entender y espero que ahora se nos explique por qué no se puede dejar para el ejercicio presupuestario de 2024 y por qué estos gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y tenemos que hacer una modificación de crédito que según creo es la cuarta que se hace en prácticamente 4 meses que llevamos gobernando en esta corporación. Yo no sé si esto es lo habitual aquí antes no pero a mí me parece excesivo que se tengan que hacer tantas modificaciones de crédito porque a mí lo que me da entender es que posiblemente no se planifica bien el presupuesto o posiblemente no hay una planificación de lo que se quiere hacer y el dinero que vamos a disponer para ello juntando esas dos cosas posiblemente no se tengan que hacer tantas modificaciones de crédito como llevamos hechas y a lo mejor eso es lo habitual aquí pero yo sigo sin entender por qué tiene que ser así. Nosotros nos vamos a abstener en esta en esta cuestión pero no dudo de que cuando viene una modificación de créditos para pagar una cosa que ya anteriormente se ha concretado ya está hecha yo no dudo de que tenga que ser así o que pueda ser así pero lo que sí digo es que yo quiero ser informado previamente cuando después me viene previamente antes de decidir si se tiene que alquilar y después se me va a pedir el voto para pagar una cosa que ya antes se ha hecho sin consultarlo no sé si más o menos lo tenéis claro yo al menos. Como bien decía Salva antes el alquiler nos parece caro y me gustaría saber el precio de la tierra eso sí que puede ser un auténtico disparate lo que se pida por ello y lo que yo creo es que en la medida de las posibilidades y no lo tengo yo eso muy estudiado pero sí en la medida de las posibilidades el plan parcial PP2 habría que desarrollarlo lo antes posible para que podamos disponer de espacio para eso o para otras muchas cosas no Y esa es la mejor forma de darle solución a determinadas cosas y no gastar una barbaridad de dinero en este tipo de cuestiones no que si nos parece caro el aparcamiento, el alquiler del terreno de 100000 euros yo no sé lo que sería es comprarlo si se tiene en cuenta lo que se pagó por lo que había en la carretera cañete y le pasamos la proporción a lo que nos piden ahí es una auténtica barbaridad un disparate por lo tanto repito posiblemente la mejor opción sea agilizar todo lo que se pueda el desarrollo de ese plan parcial y vamos a abstenernos como hemos dicho anteriormente Muchas gracias”

Código seguro de verificación (CSV):

33FB 1397 8CE4 373A F073



33FB13978CE4373AF073

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Toma la palabra el Sr Alcalde: *“Muy bien, vamos a contestar las cuestiones planteadas. Respecto a la urgencia la urgencia se establece porque ya no hubiese gustado podernos sentar a hablar de presupuesto y ir con un borrador de presupuesto donde para primeros de año entraran en vigor esos presupuestos y pudiéramos de forma más consensuada hablar de este y otros muchos temas pero Cuál es la cosa de nuestro ayuntamiento el ayuntamiento de casto de Río un ayuntamiento con unos recursos muy ajustados no tenemos la suerte de ser como otros ayuntamientos que disponen de ciertas bolsas económicas que después en función de los acuerdos que da el consejo de ministros pero un consejo de ministros en funciones no tiene capacidad para determinar las reglas Fiscales del año que viene cuánto va a incrementar la PIE si va a haber subida a los funcionarios etcétera etcétera etcétera entonces nosotros estamos atados literalmente para ponernos a hacer unos presupuestos que estén en vigor el 1 de enero. Cuando el Consejo de Ministros que se tiene que formar ya. De forma que cuando sepamos todas estas cuestiones lo haremos y entonces ajustaremos el capítulo uno los ingresos que nos dan las reglas del gasto si va a haber, si no va a haber todo eso influye por eso se ha aguantado hasta ahora para hacer frente a esta modificación de crédito que en alguna ocasión la he comentado donde el propietario ya por el verano pasado nos indicó la necesidad de llevar esto a cabo porque nos había dado un ultimátum de llegar a un acuerdo y entonces como tiene que estar expuesto 30 días hábiles y una serie de condicionantes de ahí la urgencia de traer este expediente de modificación de crédito Y son normales los expedientes modificación de crédito porque te permite ajustar y de hecho nosotros por la singularidad de nuestro ayuntamiento y todos los años tenemos que hacer ajustes periódicos porque hay ciertas cuestiones que tenemos que consignar desde el minuto cero y si durante el año no se vienen cubriendo pues hay que cambiarlas. Estoy hablando a lo mejor del capítulo uno de algunas vacantes y de otras cuestiones que sabemos que sí o sí tenemos que ir a modificación de crédito para poderlas llevar a cabo y después hablando un poco más General porque yo no sé si confunden el portavoz del PSOE-A y el portavoz de IU lo que es el desarrollo del sistema general que nos hemos dado que es la ronda con el desarrollo del plan parcial quiero decir me ha parecido oír que eso es un terreno urbano o que va a ser urbano . No llevemos a confusión a los vecinos, la ronda va a seguir siendo Huerta y seguirá siendo Huerta hasta el día que los Propietarios lo desarrollen Ya solo faltaba que el ayuntamiento tuviera que se allí las calles y encima Yo creo que estáis confundidos, nosotros estamos liados con la ronda y la obligación del ayuntamiento es hacer la ronda porque es un sistema de carácter general que hemos dado esa entidad pero el resto lo desarrollarán dentro de 2, 3, 15 o 25 años quiero decir no llevemos a confusión en esos términos Si tuviésemos alcance económico para disponer de terrenos, se llevaría primero a cabo una negociación donde todos los grupos, porque entiendo que esto debe aprobarse por unanimidad como se decida esto es interesante porque es patrimonio*

Código seguro de verificación (CSV):

33FB 1397 8CE4 373A F073



33FB13978CE4373AF073

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



para el pueblo Si vemos que estamos de acuerdo, somos capaces de dotarlo presupuestariamente y podemos adquirir los terreno se hará pero no es incompatible lo que vamos a probar hoy con consignar una cuantía para trabajar durante el 2024 en diferentes opciones. Esto no es un compromiso para toda la vida, que el año que viene se decide que no pues bueno ya con tiempo se va gestionando se va barajando y le decimos al propietario que en la corporación se ha decidido que no; que todos hablamos de aparcamiento y a todos nos gusta mucho llenarnos la boca con los aparcamiento pero que no te vamos a pagar el arrendamiento para que no lo cedas para aparcamiento y se lo explicamos también a los vecinos que aparcan allí el coche también. Distinto es que tengamos que acudir a comprar unos terrenos que el ayuntamiento en su día los afectó y los estableció como equipamiento y encima le metemos una carga a los vecinos que no pueden tocarlo ni obrar y que el ayuntamiento está obligado por ley a comprárselo que es lo que hicimos con los terrenos anexos al pabellón deportivo eso es una cosa de acuerdo y este acuerdo es muy distinto aquí la obligación no existe por ningún lado ni la del vecino en vendernos ni la del ayuntamiento en comprárselo. Que el ayuntamiento compre esa Huerta no significa que tenga que desarrollar aquello lo tienen que desarrollar los vecinos el ayuntamiento seguiría teniendo una huerta no tendría unos terrenos urbanos ni tendría un lugar para poder dotarlo de equipamiento

Pero bueno es lícito también que después de tantos años pues quizás se haya cansado y haya entendido que era el momento y ahora si queréis pasamos a un segundo turno o pasamos a la votación.“

Se da la palabra al Portavoz del Grupo PSOE-A, Don Salvador Millán Pérez, *“Gracias alcalde bueno pues yo tengo mucha suerte porque por segundo pleno consecutivo le pregunto al concejal del equipo de gobierno y me responde el Alcalde; la verdad que tengo mucha suerte . Hay muchos vecinos que llevan intentando hablar con usted meses y todavía no los ha atendido pero bueno un día que venga aquí al pleno. Yo creo que el que estás confundido eres tú Julio yo no yo no estoy en contra de que se quite ese aparcamiento como parece ser que se ha dicho ese aparcamiento es muy beneficioso para esos vecinos. Yo vivo cerca de esa zona y lo utilizo bastante y lo que pido es que se estudie su compra. Yo no he dicho si voy a votar a favor o me voy a abstener o voy a votar en contra lo que he pedido es si se ha hecho un estudio sobre los beneficios de la compra de esos terrenos. Yo sé diferenciar perfectamente lo que es la ronda sur y lo que es después el desarrollo urbanístico de aquella zona de la ronda Sur es una cesión por parte de los de los propietarios para el desarrollo de aquello, y si el ayuntamiento tiene unos terrenos ahí el día que se empiece a desarrollar aquello tendrá patrimonio para disposición de los vecinos y tendrá que desarrollarlo en el mismo coste que los vecinos que tengan propiedades allí y comiencen a desarrollar lo único que pido es que se si se ha hecho un estudio sobre lo beneficioso que sería en ese sentido y esto es por un año pero que el año que viene no se va*

Código seguro de verificación (CSV):

33FB 1397 8CE4 373A F073



33FB13978CE4373AF073

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



a quitar ese aparcamiento y el año siguiente tampoco se va a quitar ese aparcamiento y el año siguiente tampoco entonces lo que valoramos es preferible comprarlo o malgastar 10,000 euros todos los años. Pues yo prefiero comprarlo habiendo capacidad económica porque hubo capacidad económica para meterse en un préstamo para arreglar la villa entiendo que tiene que haber capacidad económica para comprar no ese aparcamiento sino también para otros muchos Yo creo que el ayuntamiento de Castro de Río económicamente no está tan mal para acceder a un préstamo de ese tipo lo mismo que fuimos con el arca lo mismo que fuimos con los terrenos que están allí en el en el pabellón No sé, yo creo que he sido claro he intentado hacer un poco una visión clara de lo que se pretende y lo que quería saber y como no me ha contestado porque no me ha dicho si se ha hecho una un estudio en principio nosotros nos vamos a abstener pero no intente confundir tampoco lo que yo quería decir. Muchas gracias”

Por IU, Don Manuel Merino Vera toma la palabra “Sí a ver yo no he no recuerdo haber dicho nada de cuándo se tienen que hacer los presupuestos yo he dicho cómo debemos de hacerlo no de cuándo , lo ha dicho el señor alcalde y bueno es una información que nos viene bien saber que no se puede tener para el primero de año que puede ser después por determinadas circunstancias. Lo primero que yo dije en mi intervención es que entiendo la utilidad de los aparcamientos y compartimos que tiene que haber aparcamiento eso es lo primero que dije en mi intervención por lo tanto quien ha dicho que se pueda que hay que explicar a los vecinos si allí no hay aparcamiento, que si tenemos que explicar se tendrá que explicar. Estamos de acuerdo en que allí tiene que haber un aparcamiento pero eso no me quita a mí no me imposibilita para cuestionar algunas cuestiones de procedimiento de que se pueda hacer más adelante o que no se puede hacer o cómo se debe de enfocar eso no me lo quita en absoluto. Por lo tanto que se diga que tenemos que explicarle a los vecinos por qué vamos a quitar los aparcamientos que se lo explique quién está proponiendo o quien pueda proponer que no haya allí aparcamiento porque nosotros hemos planteado todo lo contrario por lo tanto quiero que se quede claro en este pleno que estamos de acuerdo que se tiene que dar soluciones a los aparcamientos ahí y en todo el pueblo como se aprobó la vez anterior y con otras medidas que son complementarias no porque aquí a este pleno a discusión solo viene la modificación de crédito no viene nada más no viene ningún documento de estudio de nada, solo la modificación de crédito y ante eso es cuando yo tengo me surgen mi duda y que quiero que se me aclare nada más sigo manteniendo que nosotros vamos a abstenernos en este sentido Muchas gracias”

A continuación toma la palabra el Sr Alcalde “Bien pues claro si yo perfectamente sé lo que lo que me han dicho y también tengo la libertad de hacer en voz alta esas reflexiones. Por supuesto que sí porque si uno está de acuerdo en que haya aparcamiento también tiene que estar de acuerdo en asumir el coste. Es mi reflexión lo único que he dicho

Código seguro de verificación (CSV):

33FB 1397 8CE4 373A F073



33FB13978CE4373AF073

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



es en el caso hipotético de que no hubiese habría que ver por qué no los hay y entonces ya cada uno tendría que dar las explicaciones del por qué no lo hay yo hasta ahí entiendo que son perfectamente compatibles todos los discursos no sí hay un estudio, yo lo he estudiado. Ahora si me dices si hay un informe urbanístico que avale por supuesto primero viene la consignación presupuestaria y después vendrá todo el informe administrativo. Esto no es que yo me levante por la mañana y diga venga por 10600 euros. Obviamente y si se puede se alquila o se compra y si no se puede no se alquila o no se compra básicamente entonces está estudiado desde un punto de vista de posibilidades que le damos a los vecinos que es factible y que se puede, Salva te digo que sí que lo hemos estudiado y le hemos dado muchas vueltas pero si me estás pidiendo no sé qué otro tipo de estudio pues la verdad es que no. No sé a qué te refieres y hacías paralelismo entre préstamos de ciudades amables y obviamente se piden 200,000 euros para llevar a cabo un proyecto y captar una inversión de 500,000 euros todo el consistorio lo vio y era un proyecto que venía no de una legislatura sino de legislaturas anteriores Y entendíamos que no íbamos a dejar pasar esa inversión de 500000 euros para el barrio de la villa aunque se reordenen en algunos aparcamientos y en cuanto que los vecinos tienen suerte tú tienes más suerte que algunos vecinos Pues no sé si habrá cambiado la suerte de los vecinos ahora pero para mí que la suerte es la misma que antes quiero decir yo atiende a la gente todo lo que puedo pero si hay horas al día y hay otras cuestiones que apremian pues lo mismo no lo atiende de inmediato y a lo mejor los atiende un poquito después pero procuro atenderlos a todos y procuro vamos me guste o no me guste pues le dedico mucho todas las semanas a atender a la gente y poco más que decir simplemente que estamos hablando de aparcamiento y que como el ayuntamiento no tiene terreno y tiene recursos escasos pues obviamente este tema vendrá más veces y tendremos que tomar la decisión de si seguimos por aquí o vamos a otro tipo de actuaciones yo no sé si podemos endeudarnos más yo no sé si podemos adquirir más terrenos pero bueno si todo es cuestión de verlo y si hay posibilidad y entendemos que es una buena forma pues para adelante. Ahora, una vez consumidos los dos turnos, vamos a pasar a la votación”

En primer lugar toma la palabra Don Manuel Merino Vera por IU “Gracias Alcalde. Nosotros este documento lo vamos a apoyar pero sí me gustaría hacer algunas apreciaciones en la carta de presentación. En el inicio del documento habla que ha habido una participación importante de representación de los agentes sociales y económicos de la comarca cosa que se planteaba para Castro y que se abrió después el proceso de participación pero ahí si habla de que ha existido ese proceso de participación. Me lo creé pero nuestro grupo nos enteramos de esto cuando nos mandaron el documento hace tres o cuatro días, no lo hemos tenido la oportunidad de hablar si el documento está bien, el tema de igualdad que plantea tres compromisos importantes de la inclusión, la igualdad y el compromiso intergeneracional pero creo que tiene una deficiencia para mi punto de vista bastante importante porque no habla nada relacionado o muy poco relacionado con el tema del medio ambiente, de la energía alternativa, de la lucha contra el cambio

Código seguro de verificación (CSV):

33FB 1397 8CE4 373A F073



33FB13978CE4373AF073

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



climático, de las comunidades energéticas; en fin de una serie de cosas que a mí me gustaría haber tenido la oportunidad de decirlo en el debate del documento no ha podido ser así pero quería dejar constancia en este pleno de que creo que eso le falta. Se habla también que se va a crear una mesa para la agenda urbana Supongo que está hablando que se va a crear un órgano en la mancomunidad para que vaya viendo el documento, lo vaya ejecutando porque es un documento desde mi punto de vista que es más una declaración de intenciones que acciones concretas. La inmensa mayoría son declaraciones de intenciones y de impulso, apoyo y fomento pero no habla de acciones concretas. Me ha llamado la atención que dice que no hay oferta hostelera, a lo mejor no se considera oferta hostelera la sole porque no sea hotel propiamente dicho. Supongo que será por eso pero bueno eso es una anécdota; habla de un nuevo modelo de desarrollo pero no lo especifica lo suficientemente bien para que podamos tener claro qué modelo de desarrollo complementario con el aceite de oliva el que tenemos que desarrollar en la comarca no yo creo que eso son cuestiones que repito me gustaría poder haber aportado al documento si hubiésemos estado en ese proceso que dice el documento de su introducción que se ha abierto de participación a la ciudadana. Muchas gracias”

A continuación toma la palabra el Sr Alcalde “muchas gracias. Yo con total sinceridad también lo desconozco quiero decir este documento se ha encargado a una consultora y nos han dicho esto lo que hay y yo me he enterado en la junta de gobierno de mancomunidad cuando nos lo han presentado. Yo puedo trasladar estas cuestiones en la próxima junta de gobierno y si tienen a bien escucharnos vale pero nos parecía que no llevarlo a pleno no procedía y por eso lo hemos traído. No es un documento que nosotros lo hayamos trabajado ni participado. Yo tampoco dudo de que se hayan reunido con algún tipo de agente en Castro y le haya pasado información pero básicamente han sido esto. De acuerdo pasamos a su votación votos en contra abstenciones votos a favor se aprueba por unanimidad”

El Ayuntamiento Pleno vota el dictamen de la Comisión con los votos a favor de 5 PP, 1 de Agrupación de Electores por Castro, 3 PSOE-A y 3 IU con Andalucía aprobándose por unanimidad.

QUINTO.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA APOYO DE INCREMENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA EN CASTRO DEL RÍO

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa del siguiente tenor literal :

“Gex 11210

Asunto: Propuesta de apoyo de la solicitud planteada por el IES ATEGUA para ampliar e incrementar la Oferta Educativa de Formación Profesional

DICTAMEN

Código seguro de verificación (CSV):

33FB 1397 8CE4 373A F073



33FB13978CE4373AF073

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



La Comisión Informativa General con fecha 02/11/2023 ha dictaminado favorablemente la propuesta que se recoge a continuación para que forme parte del Orden del día del próximo Pleno:

En fecha 25/10/2023 con nº registro 5566 se recibió oficio del IES ATEGUA dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional solicitando nos adhiramos a su solicitud dirigida ante la Administración educativa para incrementar la oferta educativa de formación profesional en Castro del Río

La formación profesional abre posibilidades a la práctica de todo conocimiento y además permite acumular experiencia. Se considera que precisamente para determinados alumnos es una buena forma de acceder al mundo laboral con éxito; ya que, entre otras cosas fomenta el trabajo diario y mejora el rendimiento de los alumnos, en especial, aquellos que tienen más dificultad para organizarse.

Es por ello que esta Alcaldía siguiendo las instrucciones del IES ATEGUA propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Primero.- Apoyar la solicitud planteada por el IES ATEGUA para ampliar e incrementar la Oferta Educativa de Formación Profesional ante la Administración Educativa de un Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al IES ATEGUA y a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.”

No habiendo intervenciones de los portavoces de los grupos políticos se procede a su votación:

El Ayuntamiento Pleno vota el dictamen de la Comisión con los votos a favor de 5 PP, 1 de Agrupación de Electores por Castro, 3 PSOE-A y 3 IU con Andalucía aprobándose por unanimidad

SEXTO.- APROBACIÓN DEL III PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE CASTRO DEL RÍO, EL DIAGNÓSTICO DE CASTRO DEL RÍO PARA EL AÑO 2023 Y EL INFORME DE VALORACIÓN

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa del siguiente tenor literal:

Gex 3496/2023

Asunto: Aprobación del III plan de infancia y adolescencia de castro del río, el diagnóstico de castro del río para el año 2023 y el informe de valoración

DICTAMEN

La Comisión Informativa General con fecha 02/11/2023 ha dictaminado favorablemente la propuesta que se recoge a continuación para que forme parte del Orden del día del próximo Pleno:

El Ayuntamiento de Castro del Río en sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 28/09/2023 aprobó por

Código seguro de verificación (CSV):

33FB 1397 8CE4 373A F073



33FB13978CE4373AF073

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



unanimidad renovar la solicitud a UNICEF España para iniciar los trámites para la obtención de la condición de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia; así como contar con su posterior apoyo y colaboración para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra localidad.

En este acuerdo se entendía incluido el III Plan de Infancia y Adolescencia de Castro del Río, el diagnóstico de Castro del Río para el año 2023 y el informe de valoración. A estos textos se puede acceder en :

<https://castrodelrio.es/wp-content/uploads/2023/09/III-Plan-de-InfanciaAdolescencia-de-Castro-del-Rio.pdf>

<https://castrodelrio.es/wp-content/uploads/2023/09/Diagnostico-Castro-del-Rio2023.pdf>

https://castrodelrio.es/wp-content/uploads/2019/06/Informe_valorativo.pdf

No obstante, no habiéndose recogido en el acuerdo de Pleno estos textos y siendo necesaria su ratificación por la nueva Corporación tras las elecciones municipales celebradas en Mayo de 2023, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar el III Plan de Infancia y Adolescencia de Castro del Río, el diagnóstico de Castro del Río para el año 2023 y el informe de valoración, se compromete a apoyar la implementación de sus medidas y acciones, a dotarle con los recursos necesarios y a realizar seguimiento, con la finalidad de que dicho Plan Local de Infancia y Adolescencia alcance los objetivos y logros previstos. cuyo texto se recoge literalmente en los siguientes enlaces:

<https://castrodelrio.es/wp-content/uploads/2023/09/III-Plan-de-Infancia-yAdolescencia-de-Castro-del-Rio.pdf>

<https://castrodelrio.es/wp-content/uploads/2023/09/Diagnostico-Castro-del-Rio2023.pdf>

https://castrodelrio.es/wp-content/uploads/2019/06/Informe_valorativo.pdf

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento Pleno para surratificación.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría Permanente a UNICEF Comité Español con el objeto de cumplir con los requisitos establecidos en su convocatoria de reconocimientos de aplicación.

El Ayuntamiento Pleno vota el dictamen de la Comisión con los votos a favor de 5 PP, 1 de Agrupación de Electores por Castro, 3 PSOE-A y 3 IU con Andalucía aprobándose por unanimidad

DAR CUENTA DE LOS DÍAS NO LECTIVOS

Se da cuenta del acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 03/10/2023, ha acordado designar como días no lectivo el día: 26 de abril de 2024.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se da por finalizada la sesión del pleno extraordinario y urgente de 06/11/2023, siendo las veinte horas y treinta minutos del expresado día, de lo que como Secretario, certifico a los solos efectos de fe pública.

Código seguro de verificación (CSV):

33FB 1397 8CE4 373A F073



33FB13978CE4373AF073

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024